ACTA NÚM. 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/175745

TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 29 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Belén Santos Sánchez. Asesora técnica del Servicio de Arquitectura

SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico elaborado por el Servicio de Arquitectura de la Secretaría General de Vivienda de 11 de octubre de 2021 en base a la documentación que, como justificación de la viabilidad de su proposición, ha sido presentada por la empresa **BURO 4 ARQUITECTOS S L P**, cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja.

Tras el análisis de la documentación presentada por el licitador, el informe del Servicio de Arquitectura concluye en su apartado final que:

> "*Analizada la documentación presentada, se observa que existe un error global en la justificación al realizarse los cálculos sobre un importe de 48.898,88 €, cuando la oferta presentada por el licitador ha sido de 44.898,88 €.*
> *Por ello, los cálculos justificativos se realizan por un importe 4.000 euros superior a la oferta presentada.*
> *Por tanto, tras el análisis de la justificación de la oferta presentada y, en base a los criterios que el licitador establece para el cálculo de la misma,* ***se considera que la oferta no queda justificada.*** **"**

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en la última página de este acta, quedando identificada la empresa **IGNACIO LAGUILLO DÍAZ**, como la que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a **IGNACIO LAGUILLO DÍAZ** para que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidencia se da por terminado el acto, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía .

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Anotaciones

Expediente: 2021/175745

Título: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.

ORDEN	LICITADORES	Puntuación Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica. **Umbral mín. 30**	Criterios adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas							PUNTUACIÓN TOTAL
			Proposición económica 30 puntos	PUNTOS	**ANORMALIDAD JUSTIFICA**	Compromiso de asignación de medios técnicos adicionales: ordenación y urbanización espacios públicos, jardinería, paisajismo, biólogo en ecología urbana.	PUNTOS	Experiencia en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.	PUNTOS	
	Puntuación Máx. / PBL	50	66.027,76 €	30		10		10		100
	Núm. técnicos / Nún Trabajos PEM min.					1T (10 P)		1T (5 P)		
1	**LAGUILLO**	40	56.000,00 €	30,00		1	10,00	2	10,00	**90,00**
2	**MARIA REYES GALLEGOS RODRÍGUEZ**	38	57.997,77 €	24,02		1	10,00	0	0,00	**72,02**
—	**BURO 4 ARQUITECTOS S L P**	30	44.898,88 €	—	NO	1	—	4+4/2	—	**EXCLUIDA**
—	**FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PECERO**	**24**	**NO SUPERA UMBRAL**							**EXCLUIDA**
—	**SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**	**26,5**	**NO SUPERA UMBRAL**							**EXCLUIDA**

Oferta mínima: 56.000,00 €

Media: 52.965,55 €

Límite anormalidad: 49.787,62 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY5747CT95W2GPJGXT4MXLG75MCPBV

Fecha 29/10/2021

Firmado Por JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE

RAFAEL OLMO ESCRIBANO

Página 3/3

Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/